

24 NO



51371

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JOSE ESCAYOLA SASTRE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza San Miguel, 4, por "PAÑUELO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CABEZA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un original y práctico pañuelo para la protección de la cabeza, que puede ser utilizado como un pañuelo corriente y al mismo tiempo como abrigo para el pecho y el cuello. Es indicadísimo para resguardarse del viento y el frío al ir en coche, moto o cualquier vehículo descubierto, siendo asimismo un elemento decorativo que realza y embellece, alpa r que presta una gran utilidad.

5.

10.

El objeto de la invención consiste esencialmente en un pañuelo fabricado en cualquier clase de tejido

51371

24 NOV



5. liso o estampado, que presenta en un determinado lugar un orificio de diámetro apropiado para adaptarse al contorno de la cara. La línea de la abertura que forma el orificio está preferentemente orillada por un dobladillo, en el que, eventualmente, puede introducirse un cordoncito elástico para aumentar la eficacia de su adaptación, o bien disponer de una tirilla o gomilla de punta.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva del pañuelo; la figura 2, un esquema de su forma de colocación para proteger la cabeza; y la figura 3 también una vista en perspectiva una vez anudado.

20. En el aludido dibujo, el objeto de la invención está constituido por una pieza -1- de tejido liso, bordeada por un flequillo o pespunte -2-, cuya pieza presenta un orificio -3-, que se adapta al contorno de la cara -4- del usuario. Una vez colocado el pañuelo en la cabeza, quedan pendientes sus extremos de forma que, anudando el extremo -5- con el -6- por debajo del -7-, queda el pañuelo fijo al cuello, y los extremos -7- y -8- quedan libres en disposición de abrigar pecho y espaldas sujetos por un jersey, o cualquier otra pren-

25.

51371

24



da que se lleve puesta.

En esta forma quedan cabeza y cuello perfectamente protegidos contra aire y frío, así como el rostro realizado por el singular atractivo que representa la gran variedad decorativa que el tejido puede presentar.

5.

Se comprende que serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad, los materiales empleados en su construcción, dimensiones, decorados y todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.

10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Pañuelo para la protección de la cabeza, que se caracteriza por estar constituido por una pieza de tejido, que presenta en determinado lugar un orificio de dimensiones apropiadas para adaptarse al contorno de la cara.

15.

2. Pañuelo para la protección de la cabeza.

La presente memoria consta de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

20.

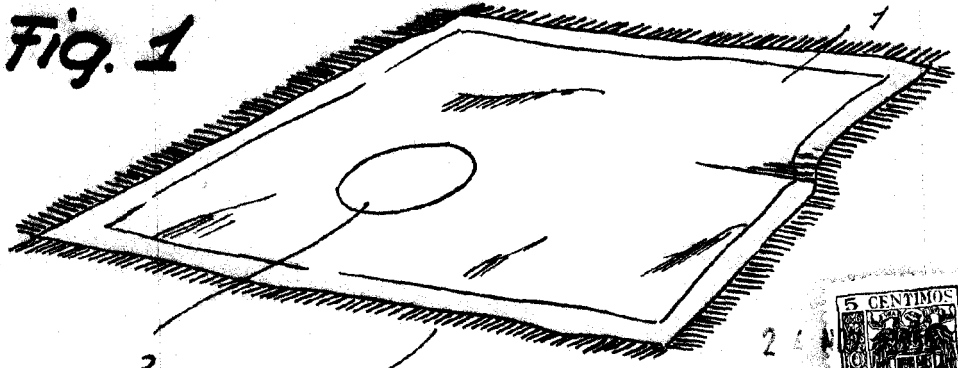
Barcelona, a 24 de noviembre de 1955.

José ESCAYOLA SASTRE

p.a.

I. P. O. N. O.

Fig. 1



51371¹²



Fig. 2

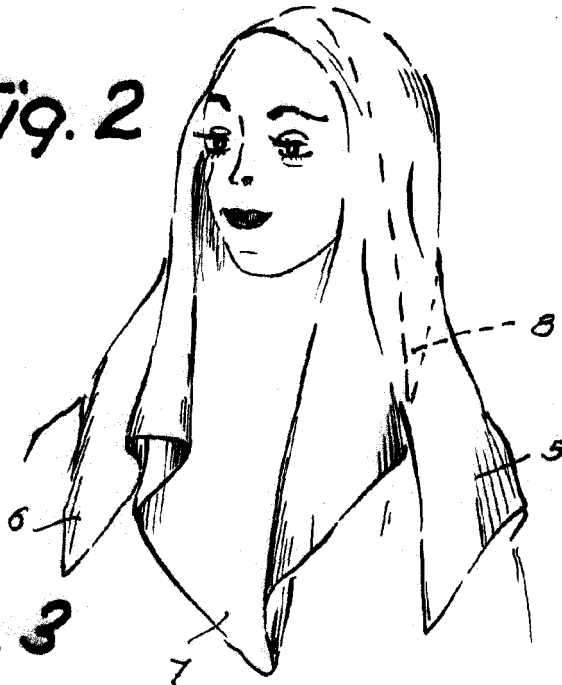
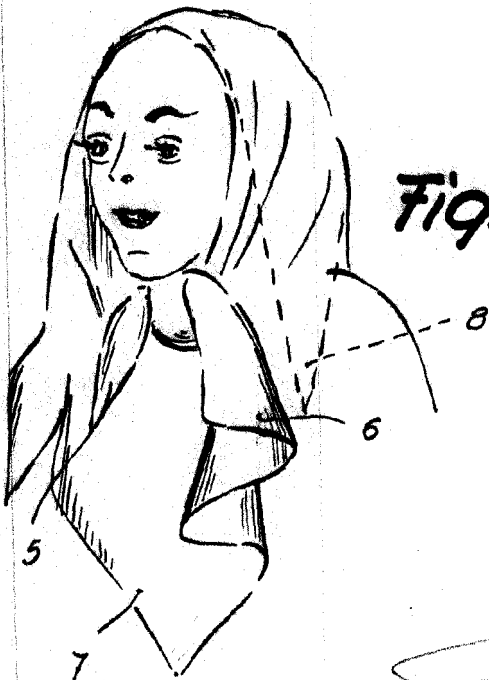


Fig. 3



Barcelona, 24 Noviembre 1953
José Escayola Sastre
P. O.

I. PONTI

P. P.